



## **CONSEJO REGULADOR DOP QUESO DE ACEHÚCHE**

*ANUNCIO de 31 de julio de 2023 de convocatoria de elecciones para la renovación de vocales.* (2023081198)

La Denominación de Origen Protegida (en adelante DOP) Queso de Acehúche reconocida oficialmente por Resolución de 2 de diciembre de 2020, de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, por la que se concedió la protección nacional transitoria publicada en el Diario Oficial de Extremadura n.º 242, de 17 de diciembre de 2020.

La DOP Queso de Acehúche es, además, una Denominación de Origen Protegida por la Unión Europea de acuerdo con el Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1106 de la Comisión de 27 de junio de 2022, por el que se inscriben ciertas denominaciones en el registro de denominaciones de origen protegidas y de indicaciones geográficas protegidas.

Por Resolución de 2 de noviembre de 2021, de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, por la que se designan y nombran interinamente a los miembros del Pleno del Consejo Regulador de la DOP "Queso de Acehúche".

Dicho Consejo Regulador, en base a la legislación de aplicación, según lo establecido en el artículo 52.2 de la Ley 6/2015, de 24 de marzo, Agraria de Extremadura, modificada por la Ley 2/2016, de 17 de marzo, en el plazo de los dos años siguientes a la constitución del Pleno del Consejo Regulador se convocarán elecciones para la designación de sus miembros, manteniéndose vigentes, hasta la toma de posesión de los nuevos miembros electos y electas, las personas que hubieran sido nombradas.

Por ello, y teniendo en cuenta la provisionalidad del actual Consejo Regulador, y que se dispone de la legislación necesaria, y en el ejercicio de las facultades conferidas en dicha legislación, convoco elecciones para la renovación de vocales del Consejo Regulador de la DOP Queso de Acehúche.

Dicho proceso se registrará según lo recogido en el capítulo VI, Elecciones para designación de vocales, de la Orden de 28 de octubre de 2021 por la que se aprueban los Estatutos de la Denominación de Origen Protegida "Queso de Acehúche" recogidos en el DOE n.º 210 (martes, 2 de noviembre de 2021) de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, o norma que la sustituya, y según el siguiente calendario:

D	Publicación inicio proceso electoral
D+1	Constitución Junta Electoral de la Denominación (JED)
D+2	Exposición de los censos electorales



D+12	Reclamaciones sobre censos
D+22	Exposición de censos electorales definitivos
D+29	Presentación de candidatos a los censos
D+36	Proclamación y exposición de listas de candidatos
D+43	Reclamación a las listas de candidatos ante la JED
D+50	Resolución de reclamaciones por la JED
D+57	Recursos contra las resoluciones de la JED ante la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
D+64	Resolución de los recursos por parte de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
D+71	Notificación de resolución y Exposición de candidaturas
D+78	Designación de los componentes de las mesas electorales, comunicación a los interesados
D+85	Alegación de excusas ante la JED
D+92	Resolución de la JED de las excusas alegadas
D+95	Constitución de las mesas electorales, votación y recuento
D+98	Proclamación de Vocales
D+105	Toma de posesión de vocales y nombramiento de cargos

Donde el día D corresponde al siguiente día hábil de la publicación de esta convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura (DOE).

Tanto el texto completo de los Estatutos de la DOP Queso de Acehúche, como los documentos por ellos requeridos para llevar a cabo el proceso de elecciones, se encuentran en la web del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida Queso de Acehúche, en la dirección <http://quesodeacehuche.org/documentos/elecciones>

Acehúche, 31 de julio de 2023. El Presidente del CRDOP Queso de Acehúche, JOSÉ LUIS GONZÁLEZ IGLESIAS.

